

El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año IV.-Núm. 117

Redacción y Administración:
Calle San Antonio, 27, 2.º

Amposta 11 de Febrero de 1917

Precios de suscripción:

1'50 pesetas trimestre

Anuncios y comunicados
a precios convencionales

PARALELO

PARA MARCELINO DOMINGO

VAYA COMPARANDO

La Administración del Ayuntamiento de Amposta

D. Juan Tejón y Baquera, Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de esta provincia,

Certifico: Que, según resulta de los libros auxiliares de cuentas corrientes que por concepto de Consumos obran en esta dependencia, el Ayuntamiento de Amposta tiene saldado en su totalidad el citado cupo de Consumos.

Y para que conste, y a petición del Ayuntamiento citado de Amposta, expido la presente que visa el Sr. Interventor de Hacienda en Tarragona a siete de Febrero de mil novecientos diecisiete.

Juan Tejón.

(Firmado en el margen, Pérez.)

V.º B.º

El Interventor,
Rafael Aparici.

Don Pablo Gabriel Gatell, Licenciado en Derecho, Contador de fondos provinciales de Tarragona.

Certifico: Que según resulta de los libros de Cuentas corrientes que obran en la Contaduría de mi cargo, el Ayuntamiento de Amposta tiene satisfechos todos los cupos de Contingente provincial que se le han repartido, o sea que se halla completamente saldado hasta treinta y uno de Diciembre del año de mil novecientos dieciseis próximo pasado, pudiendo ser considerado con respecto a la Diputación como uno de los pueblos bien administrados y que contribuyen con más celo a las cargas provinciales.

Para que conste, a petición de aquella Alcaldía y de orden y con el visto bueno del señor Presidente ordenador de pagos expido la presente en Tarragona a siete de Febrero de mil novecientos diecisiete.—P. Gabriel Gatell = V.º B.º: El Presidente, Vidiella.—Hay el sello de la Diputación.

D. José Martínez Cabero, Contador-Interventor de los fondos del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Tortosa y de los de la Carcel de su partido,

Certifico: Que, según resulta de los Libros de Contabilidad Carcelaria a cargo del infrascrito, el Ayuntamiento de la muy noble y leal Ciudad de Amposta, tiene satisfechos en el día de la fecha, sus Cupos todos, que por el concepto de Contingente carcelario le fueron asignados hasta el día treinta y uno de Diciembre del año próximo pasado de mil novecientos dieciseis.

Y para que así conste donde convenga, libro a su favor la presente, de orden y visada por el señor Alcalde, en la ciudad de Tortosa, a los siete días del mes de Febrero del año mil novecientos diecisiete.

José Martínez.

V.º B.º

El Alcalde accidental,
Montagut.

Las certificaciones que acabamos de transcribir y cuyos originales obran en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de todos los ciudadanos que deseen examinarlas, justifican auténticamente que el Ayuntamiento de Amposta se halla al corriente en el pago de sus obligaciones para con el Estado, con la Diputación provincial y por gastos carcelarios, es decir respecto de las obligaciones más importantes. Y que lo está también en el pago de los haberes de sus empleados y en el de todos los demás servicios municipales que corren a su cargo, lo demuestra cumplidamente el hecho de que no se le ha dirigido reclamación alguna por los expresados conceptos.

Con la publicación de las aludidas

certificaciones es como EL ECO DE LA COMARCA patentiza públicamente la escrupulosidad con que se lleva la administración municipal de Amposta, y ante la autenticidad e innegable veracidad de lo que en ellas se consigna, caen por su base cuantas maledicencias y malévolas insinuaciones propalan Marcelino Domingo y sus correligionarios. Ya ven, pues, aquél y éstos, como el Ayuntamiento de Amposta para justificar la pulcritud de su gestión, no ha menester publicar en EL ECO DE LA COMARCA notas como las consabidas que la administración republicana del Municipio de Tortosa inserta en *El Pueblo*, verdadero *Boletín Oficial* de aquel Ayuntamiento.

Las notas de referencia han dado y

dan lugar a comentarios por parte de la prensa tortosina, y solo pueden servir para convencer a los mismos correligionarios. Las certificaciones publicadas por EL ECO DE LA COMARCA, si dan lugar a comentarios, han de ser favorables para la gestión de este Municipio y por la autenticidad y seriedad que revisten, han de convencer a todo el mundo.

Compare, pues, Marcelino Domingo; siga estableciendo paralelos entre la gestión del Ayuntamiento de Amposta y la administración republicana de Tortosa; y no podrá menos que reconocer, si la pasión no les ciega su inteligencia, que la comparación no puede ser más ventajosa para el Ayuntamiento de esta ciudad.

Y esta ventaja aun resulta más in-

controvertible si nos detenemos por un momento a examinar los hechos que exteriorizan la gestión administrativa en una y otra ciudad.

En Amposta, Sr. Marcelino Domingo, desde que D. Juan Palau desempeña la Alcaldía, se han realizado obras y mejoras, que están a la vista de todo el mundo, que demuestran la inversión que se da a los recursos municipales, beneficiosa para el pueblo que los facilita.

La construcción de la carretera de Amposta a Santa Bárbara; la reparación de la de Vinároz a Venta Nueva; la colocación de bordillos y encintados en el paseo del Alcalde Palau y el ensanche del puente sobre el canal en la indicada vía; el ensanche de las aceras y encintado de la calle de Cor-

sini; la construcción de caminos vecinales, como el de Amposta a Masdenverge, el de la Fábrica, el del ligajo de Solé con un puente a la acequia paralelo al canal, el de Solsó y el de la Ribera hasta el *Molinet*; la carretera de Amposta a Vinallop en sus kilómetros 1 al 6 por la Mancomunidad de Cataluña; la construcción del magnífico grupo escolar, orgullo de los ampostinos y admiración de los extraños; la urbanización de la plazuela del Puadó, ya en construcción; el ensanche del puente sobre el canal en la calle de San José que da acceso al barrio del Grao; la reparación de la Iglesia parroquial; la instalación de un electro-bomba en el pozo de las Escuelas para la mejor y más cómoda elevación del agua; la construcción del puente sobre el Ebro para la que, no obstante correr a cargo del Estado, el Municipio ha contribuido con 200.000 pesetas, y el pago de los edificios que han debido expropiarse; habiendo satisfecho además, el Ayuntamiento los gastos de estudio y redacción del plano; trabajo que corrió a cargo del Ingeniero industrial de Reus Sr. Pagés, y los estudios de confrontación por el Ingeniero de la Jefatura de Obras públicas, y otras varias obras de menos importancia; son las mejoras y reformas que señalan con caracteres indelebles la gestión del alcalde D. Juan Palau, todas cuyas obras han sido debidas a la iniciativa del mismo, y satisfechas, salvo las que han corrido a cargo del Estado, por el erario municipal, habiendo contribuido este también en buena parte al coste de las construidas por el Estado. Estas obras y mejoras constituyen a la vista de todo el mundo, señor Domingo, y también habrían de constituir a la de usted, hechos innegables y patentes que revelan la pureza, desinterés y alteza de miras de la administración ampostina, que sólo tiene por norte en todos sus actos el progreso y el engrandecimiento de la ciudad.

En cambio, si dirigimos nuestra vista a la gestión republicana en la administración del Municipio de Tortosa, no podemos descubrir por ningún lado, por más que esforcemos la investigación, ningún signo que exteriorice la inversión que se dá al dinero del contribuyente. Desde que los republicanos están al frente de aquel Ayuntamiento no se han realizado en aquella ciudad obras ni mejoras de clase alguna que demuestren, por parte de sus administradores, el propósito de impulsarla por la vía del progreso; los servicios municipales corrientes están en el más completo abandono, sobresaliendo en él el importantísimo de la instrucción pública, ya que las Escuelas están instaladas en locales que no reúnen ninguna condición, y aun de éstos son desalojadas por falta de pago del precio del arrendamiento de los mismos por parte del Ayuntamiento, habiendo motivado esto que la Dirección general de primera Enseñanza oficie al señor Gobernador civil de la provincia para que, como Presidente de la Junta provincial del mismo nombre, obligue al Ayuntamiento de Tortosa al pago de los alquileres debidos, o a que facilite local inmediatamente a fin de que la enseñanza no quede suspendida.

El Ayuntamiento de Tortosa percibe mayores arbitrios que los que cobraba antes de la administración republicana, y, sin embargo, desatiende, como se vé, estos importantes servicios, y no está al corriente en el pago de sus obligaciones. El Ayuntamiento de Amposta, en cambio, sin haber gravado su presupuesto, ni, por tanto, las cargas del contribuyente, nada adeuda, no desatiende ningún servicio

y ha realizado y realiza obras y mejoras de importancia.

La comparación, como vé Marcelino Domingo, tampoco puede ser bajo este punto de vista más ventajosa para el Ayuntamiento de Amposta, ni más desastrosa para el de Tortosa. Todo cuanto en contrario digan Marcelino Domingo y sus correligionarios, no podrá rebatir la verdad de las consideraciones apuntadas, no importando nada a este fin los famosos estados de cuenta insertos en *El Pueblo*; porque, comparados con las certificaciones al principio de este escrito insertas, no pueden tener otra consideración que la de *papeles mojados*.

Deje, pues, Marcelino Domingo de continuar en su tarea de pretender dar gato por liebre. Ya vé que no es posible confundir la administración de Tortosa con la de Amposta, resultando ventajosa para ésta la comparación que entre ambas trate de establecerse.

Serán vanos los esfuerzos de la dialéctica de Marcelino Domingo con el intento de hacer ver lo contrario. Sus elocubraciones solo pueden hacer mella en el ánimo de sus *mansos* correligionarios; pero nunca podrán hacerla en el de los que sobradamente conocemos el paño y sabemos a que atenernos con respecto al valor de las manifestaciones del Diputado por Tortosa en esta materia.

No damos ningún valor a las manifestaciones de Marcelino Domingo cuando trata de dar patentes de honradez. Solo le atribuimos competencia para dar lecciones sobre la manera de encumbrarse desde simple maestro laico de Roquetes con los escasos emolumentos que esta profesión le daba, hasta Diputado a Cortes por Tortosa, con la espléndida ostentación con que ejerce el cargo, con ribetes inclusive de hombre de gran posición, aunque *Vocativo caret* en el pago de ninguna contribución al Estado.

He aquí la *lucrativa pedagogía* de aquel misero maestro de antaño; hoy Diputado a Cortes por Tortosa, don Marcelino Domingo y Sanjuan.

¿Y quedarán todavía TONTOS en Tortosa que no lo reconozcan así?

8 Febrero 1917.

La cuestión internacional

Está a la orden del día este problema desde que se ha agudizado por consecuencia de la nota dirigida por Alemania a los gobiernos neutrales, de que dimos cuenta en nuestro número anterior.

Como era de prever, teniendo en cuenta las diferencias que ya desde el principio de la guerra había motivado entre los Estados Unidos y Alemania el empleo que esta nación venía haciendo de los buques submarinos, la referida nota ha dado lugar al rompimiento de las relaciones diplomáticas entre ambas naciones. No ha habido aún declaración de guerra, pero no sería de extrañar que ésta surgiera por la tensión de los espíritus y el estado a que han llegado las cosas.

Sea lo que fuere lo que ocurra, creemos que ahora nos hallamos al principio del fin, y que al presente es cuando vislumbramos la proximidad de la paz, ya que no hay posibilidad de que ninguna nación cuente con recursos bastantes para sostener por largo tiempo la situación o estado de cosas que se crearía, de llevar a cumplimiento Alemania en todas sus partes las conminaciones contenidas en la nota de referencia.

Por lo que a nosotros toca entendemos que en esta situación se impone que guardemos calma y serenidad; que no nos dejemos impresionar por ningun-

na *filia* y *fobia*; y que nos inspiremos únicamente en el más acendrado patriotismo para que sin abandonar la neutralidad, procuremos todos constituir a España en forma tal que se baste a sí misma para satisfacer todas sus necesidades.

En otras ocasiones ya hemos manifestado que el estado de neutralidad en que nos hallamos constituidos, no implica, en nuestro concepto, que haya mos de presenciar pasivamente como se suceden los acontecimientos.

España cuenta con muchísimos elementos naturales que, explotados debidamente, bastarían para satisfacer las necesidades del consumo interior; y, sin embargo, España ha de ser tributaria del extranjero por artículos que en su suelo podrían producirse. Y si siempre ha sido conveniente y más que esto necesario, evitar que España dependa del extranjero, se hace hoy esto indispensable desde el punto y hora que queda interrumpida la importación del extranjero.

Por lo demás, entendemos que la situación creada por la nota alemana puede contribuir a solucionar el problema de las subsistencias.

En efecto; gran parte de los artículos de primera necesidad, de producción española, no eran dedicados al consumo español ya que se destinaban a la exportación por acaparadores que se aprovechaban de las actuales circunstancias para favorecer solo sus particulares intereses. Hoy, habiéndose hecho imposible la exportación, se ha hecho también imposible el acaparamiento de artículos de primera necesidad, y forzosamente tales artículos habrán de destinarse al consumo interior, con evidente ventaja para el consumidor español.

Poco importa que por virtud de la nota alemana no tengan exportación grandes acopios de frutas y otros artículos, si estos pueden tener adecuada inversión en el mercado nacional; y por consiguiente, interesa que, en evitación de los perjuicios que por este estado de cosas se irrogan a los exportadores, y los que hasta ahora vienen sufriendo los consumidores, el Gobierno adopte las medidas conducentes encaminadas a que se satisfagan cumplidamente las necesidades del mercado nacional.

La situación creada por la nota alemana no ha de hacernos perder la serenidad. Desvanecida la primera impresión, habrá de verse que el estado de cosas que aquella ha originado, si ofrece dificultades, no son insuperables para que ni por un momento se interrumpa la vida de la nación.

Confíemos en el Gobierno y prestémosle todos nuestro concurso para salvar tales dificultades. España ha pasado por momentos más difíciles y no ha perecido; y no perecerá ahora con el concurso de todos los españoles.

Amposta, 8 Febrero de 1917.

La civilización y la guerra

En todos los tiempos los trabajos de los grandes hombres con sus descubrimientos científicos han sido los propulsores del progreso y civilización de los pueblos. Guttemberg, inventor de la imprenta, facilitó con este admirable invento por modo grandísimo el progreso y la civilización mundial, ya en Edad Media. Lo mismo podemos decir de Stephenson, con la locomotora; de Galvani, Volta y Edison, con la electricidad; de Morse, con el telégrafo, y tantos otros que en los tiempos modernos han dado con los productos de su genio extraordinario impulso a la civilización.

Siempre los descubrimientos científicos habían sido los propulsores del pro-

greso. Sólo en los tiempos actuales se han invertido los términos; ya que en ellos parece ser que a los grandes genios en sus trabajos les inspira el espíritu de la destrucción.

La aereostación ha tenido modernamente un avance inmenso, y lo ha tenido extraordinario en el periodo de tiempo que lleva de duración la guerra. Desde los globos inventados por Montgolfier en el siglo XVIII hasta los modernísimos aereoplanos y zeppelines el progreso es inmenso, y preciso es recordar que ha sido debido precisamente a la guerra que ha hecho aguzar el ingenio humano, pudiendo admirar mediante su esfuerzo, el segurísimo vuelo de las modernas naves aéreas.

Otro tanto podemos decir de los submarinos. Desde la invención del *Itineo* por el catalán Monturiol hasta los modernos submarinos alemanes, el progreso ha sido también inmenso y debido igualmente a la guerra, que ha hecho que aquel instrumento de progreso se aplique a la destrucción.

Extraordinarios son también los progresos alcanzados con motivo de la guerra por la química y la medicina y cirugía. Combinaciones químicas jamás imaginadas se han inventado para emplearlas precisamente en la destrucción del hombre, habiendo, empero, venido la medicina y la cirugía a reparar aquellos daños.

Parece, pues, como al principio decíamos, que se han invertido los términos. Los inventos realizados por el ingenio humano sirven ahora, no para acelerar el progreso de la humanidad, sino de instrumento de retroceso, porque de tal puede calificarse todo lo que tiende a la destrucción del hombre.

Los aereoplanos, zeppelines y submarinos, sólo al más espléndido progreso de la humanidad habían de destinarse; hoy se destinan a su destrucción. Imaginemos por un momento el impulso que la civilización alcanzaría si aquellos instrumentos se destinasen a facilitar las comunicaciones entre los distintos pueblos, y hagamos fervientes votos para que pronto este ideal se convierta en un hecho, y cese esta hecatombe que desangra a la humanidad y que la ha llevado a un considerable retroceso.

SALUDO

Al tomar posesión de la Dirección de la Graduada de niños de esta ciudad, cumplo dirigir un saludo afectuoso a los habitantes de Amposta y a las autoridades en general, dedicando un humilde recuerdo en mis palabras al infatigable y celoso alcalde D. Juan Palau, que con tanto acierto ha dotado a las Escuelas de un confort y material científico que honra al pueblo ampostino y engrandece a España, por ser estos hermosos Grupos escolares de los pocos que están a la altura de las exigencias modernas.

Gratamente impresionado del apoyo que nuestra primera autoridad prestará a la enseñanza, me ha movido a escribir este pequeño articulo, que no merece los honores de tal, para hacer constar que ahora solo falta que la obra iniciada por el Sr. Palau halle el esfuerzo debido en dos factores, tales son: los maestros y los padres de los alumnos.

La labor del profesor no es perfecta si no hay una relación continua con los padres, pues los niños traen a la escuela vicios, defectos e inclinaciones difíciles de desterrar si el padre con su energía no sigue los consejos que el maestro inculca al niño, haciéndole cumplir en casa las observaciones que se le hacen de su hijo con relación a la escuela.

Al frente de la Dirección agotaré todas mis facultades para que la enseñanza sea experimental, comprensible y

Consultorio Médico-Quirúrgico de D. ALFREDO BARRERA BELLVÉ

Curación segura de toda clase de CUARTANAS, por un procedimiento especial. Especialidad en las enfermedades del BAZO (*melsa*), y KALA-AZAR en los niños.
HORAS DE CONSULTA: Desde las ocho de la mañana a las dos de la tarde.
CASTILLO = TELÉFONO NÚM. 23 = AMPOSTA

amena, completando nuestra tarea profesional con excursiones y paseos escolares que tan fecundos resultados produce para todo el programa escolar, ya que indudablemente al contemplar la naturaleza se aprenden las cosas tal como son y con mayor facilidad, aproximándose en cuanto sea posible a las atinadas prescripciones pedagógicas del gran Pestalozzi.

Aportemos todos, a medida de nuestro alcance, un granito en favor de la cultura popular y unidos todos haremos contribuido a que los hombres de mañana bendigan el nombre de aquellos que supieron hacer de Amposta un pueblo culto y floreciente.

FRANCISCO GIMENO PALOMAR,
Director propietario de la Graduada.

Amposta 1.º Febrero de 1917.

La venta de buques

El día 26 del finido Enero firmó el Rey un importante decreto del Ministerio de Fomento sobre la venta de buques.

Por dicho decreto se exige la aprobación de aquel Ministerio para la validez de la venta de buques de más de 250 toneladas, pudiendo el Gobierno exigir fianza o caución para garantizar que el barco de que se trate no se dedicará a tráfico extranacional y regresará a puerto español; y estableciéndose disposiciones adecuadas para prevenir las contravenciones a las antes expresadas. También se obliga a los dueños de barcos, particulares o compañías, a dar noticia mensual a la Dirección general de Comercio del tráfico y ruta a que sus barcos se consagran. Se autoriza la incautación por el Ministerio de Fomento de los buques que se dediquen a tráfico extranacional. Y por último, se exige también la aprobación de aquel Ministerio para la validez de las hipotecas que se constituyan sobre buques nacionales y en general de todas las operaciones o contratos que tiendan a mermar el pleno dominio del armador.

Las dificultades casi insuperables con que a consecuencia de la guerra europea tropieza el tráfico marítimo nacional; la disminución que el tonelaje de nuestra marina mercante viene sufriendo con motivo del conflicto internacional y las graves consecuencias que estas circunstancias ocasionan al comercio español, tanto de importación como de exportación; y además la necesidad de evitar los abusos que, no obstante estas circunstancias, se venían cometiendo con la venta de buques nacionales al extranjero; hacían, más que necesaria, indispensable, la adopción de radicales medidas como las contenidas en el referido Real Decreto.

Se dirá, acaso, que tales medidas vulneran el derecho de propiedad; pero entendemos que tal objeción no puede admitirse en las actuales circunstancias. Son estas extraordinarias y la magnitud y gravedad de sus consecuencias no permiten que el poder público se detenga ante escrúpulos dignos de observarse solamente en estado de normalidad.

Salus populi suprema lex, esto decían los antiguos romanos, maestros del derecho, y ciertamente para la salvación de la riqueza nacional, han de ceder todos los intereses particulares.

Con el Real decreto de referencia, que es de gran alcance y de eficacia absoluta se evitará el contrabando de la venta de buques nacionales, y se impedirá, como habría ocurrido de continuar las cosas como en la actualidad, el agotamiento de nuestra Marina mercante. Además, y en este concepto es también importantísimo dicho Real decreto, por virtud de lo que en él se dispone el Gobierno tendrá a todas horas una idea exacta de la situación de los buques y de las rutas a que están destina-

dos, pudiendo así en todo momento acudir a remediar cualquiera necesidad de urgencia en punto a transportes marítimos.

Nosotros, que estimamos de gran trascendencia en las actuales circunstancias el repetido Real decreto, no podemos menos que felicitar por su publicación al Gobierno y al Director general de Comercio, nuestro distinguido amigo Sr. Nicolau, que ha tenido muy directa intervención en el mismo; y les excitamos a que adopten medidas de índole semejante por lo que se refiere a los transportes terrestres, en los que se tropieza con dificultades tanto o más grandes que en los marítimos.

Solo con energía pueden salvarse los grandes peligros, y mucho celebramos que en esta ocasión se haya dado muestra de ella.

Amposta, 31 Enero 1917.

CRÓNICA

Son en gran número las felicitaciones que hemos recibido de distinguidas personalidades de Amposta y de fuera de esta ciudad por el artículo *Paralelo*, publicado en nuestro último número estimando todas ellas muy justa y acertada la forma como hemos vuelto por los fueros de la verdad y la justicia, poniendo en el alto lugar que se merece la acertadísima gestión administrativa del alcalde de esta ciudad D. Juan Palau que en vano pretenden zaherir Marcelino Domingo y sus correligionarios.

Agradecemos muy sinceramente los sentimientos expresados por nuestros comunicantes, y tengán la seguridad de que EL ECO DE LA COMARCA, no ha de cesar en la actitud que ha emprendido, pese a todos los que falsamente zahien a lo que bien les consta no tiene más que motivos de muy justas y merecidas alabanzas.

Nos permitimos llamar la atención de nuestros lectores sobre el artículo titulado *Paralelo Para Marcelino Domingo* que publicamos en la primera página de este número.

En vista de la situación creada por la nota del Gobierno alemán a las naciones neutrales declarando el bloqueo de determinadas zonas, el señor alcalde de esta ciudad dirigió al señor presidente del Consejo de Ministros un telegrama abogando por el mantenimiento de la neutralidad, que es el deseo del país no obstante la complicación que en la cuestión internacional ha venido a introducir aquella nota.

Esta semana el tiempo ha sido también muy variable y extremadamente frío.

El miércoles desde las cuatro a las seis de la madrugada nevó en esta ciudad habiendo aparecido completamente blancos los tejados de los edificios y el arbolado, y sido de mucha mayor intensidad el nevaseco en las montañas vecinas. La nieve degeneró luego en lluvia que cayó con alguna intensidad desde las diez de la noche de dicho día.

En la noche del jueves y madrugada del viernes ha llovido abundantemente, continuando el tiempo encapotado a la hora en que escribimos estas líneas.

Los campos y arbolado agostados por la sequía, se han beneficiado extraordinariamente con la lluvia caída.

La Alcaldía de esta ciudad ha recibido de la dignísima Jefatura de Obras públicas de esta provincia los planos de las obras de ensanche del puente sobre el canal en la calle de San José y que da acceso al barrio del Grao.

En breve empieza a la construcción de las indicadas obras.

Siendo cada día más creciente el movimiento de forasteros en esta ciudad, que se hospedan en las fondas y posadas, siendo conveniente conocer en muchas ocasiones los nombres, procedencia y demás circunstancias de los mismos, creemos que la Alcaldía debería ordenar que los dueños de establecimientos de aquella clase le diesen relación diaria del movimiento de altas y bajas de huéspedes en los mismos.

Es esta una medida de policía que se hace ya necesaria en esta ciudad, de la propia suerte que está establecida en otras poblaciones.

El lunes el ilustrado Inspector de 1.ª enseñanza D. Ricardo Ruiz Carnero giró una visita de inspección a las Escuelas nacionales de esta ciudad.

El expresado señor Inspector que notó algunas deficiencias en la forma como se da la enseñanza en dichas Escuelas, dictó las disposiciones necesarias para corregirlas.

El miércoles por la noche se celebró en el Teatro del Casino Ampostino una escogida función teatral, por la compañía de zarzuela y opereta que actúa en Tortosa.

«El amor está en Sevilla» y «Serafín el Pinturo» fueron las dos obras que la nombrada compañía dió a conocer al público ampostino, habiendo cosechado grandes aplausos de la inmensa concurrencia que llenaba aquel coliseo.

Hoy se celebrará en el local de las Escuelas Nacionales de esta ciudad, la junta general de segunda convocatoria del Sindicato de Riegos del Delta derecho del Ebro.

El acto promete revestir importancia.

Con sentimiento nos hemos enterado de que nuestro distinguido amigo el elocuente orador sagrado Rvdo. D. Julian Sanjuan, beneficiado de la Metropolitana de Valencia, ha estado gravemente enfermo, hallándose, sin embargo, ahora fuera de peligro.

Mucho nos congratulamos de la mejoría y hacemos votos por el pronto y completo restablecimiento del Rvdo. Sr. Sanjuan.

El distinguido médico D. Alfredo Barrera que se ha establecido en esta ciudad, se ha encargado de la clínica y consultorio de don Luis Massot.

Hemos recibido un bien documentado estudio sobre el problema de la exportación del arroz, trabajo del ilustrado técnico de la Comunidad de Regantes, Sindicato Agrícola del Ebro, de Tortosa, nuestro distinguido amigo D. José Florensa Condal, en el que se demuestra numéricamente que el precio actual del arroz, o sea 31 pesetas es desastroso, y que debería ser de 41.39 para que obtuviese el agricultor el mismo beneficio que obtuvo antes de la guerra en el período de 1911 a 1914.

En dicho trabajo se aboga por que aumente la superficie cultivada, que ésta lo sea intensivamente, a fin de que aumente la riqueza nacional y se produzcan en abundancia las subsistencias que hoy escasean en el mundo por haber quedado incultas en los países beligerantes grandes extensiones de terreno, para lo cual es preciso que el precio del arroz sea remunerador y no ruinoso como lo es ahora para el agricultor.

Con **AMALARIA**, producto premiado con *Diploma de Honor*, se evitan y curan las tercianas, cuartanas, etc.

El médico de esta ciudad D. Abraham Maqueda nos ruega hagamos constar que son inexactos los rumores circulados de que trataba de ausentarse de esta población, y que en agradecimiento a su distinguida clientela y al público en general por el favor que le dispensan, está dispuesto a admitir iguales en las mismas condiciones que los demás facultativos de la localidad.

Los 325 mozos que a la Caja de reclutamiento de Tortosa han correspondido, concurrentes al actual reemplazo, serán distribuidos en la forma siguiente:

A Cuerpos de esta región, 104; a los de la primera, 4; a los de la quinta, 2; a Baleares, 79; a Ceuta, 24; a Melilla, 54; a Larache, 39 y a infantería de Marina, 19.

Nuestro distinguido amigo D. José Florensa Condal ha sido nombrado Técnico de la Comunidad de Regantes, Sindicato Agrícola del Ebro, de Tortosa.

Le felicitamos por esta distinción.

El martes tuvimos el gusto de saludar en esta ciudad, al ilustrado ingeniero agrónomo D. José M.ª Fos, de Sueca, y a D. Juan Artal de la misma población, propietarios ambos en este término municipal.

Custodio Antón Pérez

Médico Cirujano

Horas de visita: de 10 a 1

Paseo del Alcalde Palau, 23, 2.º planta (Casa del Francés)

AMPOSTA

Ha fallecido en Tarragona la distinguida Sra. D.ª Cristina Navarrete, esposa de nuestro particular amigo D. Samuel Cuchi.

Al sentimiento que entre sus muchas relaciones ha causado el fallecimiento de la finada, unimos el nuestro, transmitiendo a su esposo e hija y demás familia el testimonio de nuestro sentido pésame.

El señor Delegado de Hacienda de esta provincia, se ha hecho cargo de la nueva casa destinada a oficinas de aquella dependencia. En cuanto se haya aprobado el presupuesto de gastos se hará el traslado.

En circular inserta en el *Boletín Oficial* de esta provincia, el señor gobernador civil excita el celo de los alcaldes y presidentes de las Juntas locales de Subsistencias, a fin de que, por cuantos medios que estén a su alcance, no permitan ni a compradores ni vendedores operaciones de artículos de consumo, y en especial de trigo superior a la tasa fijada en Real orden, y si efectivamente se lograra o intentara siquiera tales transgresiones de la ley y demás disposiciones, les exigirá la responsabilidad imponiendo la multa de 500 a 5 000 pesetas, lo mismo que a los tratantes, acaparadores o particulares que no den exacto cumplimiento a cuanto se ordena.

Hemos recibido el número primero del *Boletín de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Tortosa y Delit*, semanario nacionalista que ha empezado a publicarse en Ripoll.

Saludamos a dichos colegas y establecemos gustosamente el cambio con los mismos.

El día 8 de Marzo próximo a las once, se celebrará en las Casas Consistoriales de Roquetes, la segunda subasta para la venta de 100 estereos de leñas gruesas, procedentes de las matas de boj existentes en los sitios «Umbria del Pallás», «Moeta Porquera» y «Solana» del monte municipal de aquella ciudad; «Cova Avellanes», «Marturi» y «Campasos», bajo el tipo de tasación de 10 pesetas, más 33.43 pesetas de presupuesto de indemnizaciones para la ejecución del disfrute.

Estímulo a los agricultores italianos —Para favorecer en lo posible las siembras de trigos tremesinos o de primavera, el Ministro de Agricultura de Italia acaba de publicar un decreto encargando a las Cátedras ambulantes de agricultura y demás Instituciones agrarias, que pongan a contribución todos los medios que le sean hacendos para que en todo el reino se extiendan las siembras del trigo tremesino o de primavera, recomendando a la par se prefiera las variedades panadienses y de ellas la conocida con el nombre de Iroqués.

Se conceden premio en dinero a los agricultores que con los citados trigos pongan en cultivo los terrenos que no hubiesen sido sembrados en invierno y lo sean en trigos de primavera, disponiendo que para solicitar dichos premios presenten a las autoridades locales las correspondientes solicitudes, en las que se harán constar las superficies sembradas con trigos de primavera, el nombre de la finca y situación, para que las comprobaciones puedan ser hechas inmediatamente.

El Ministro de Hacienda hará efectivos los pagos.

Imprenta de «El Eco de la Comarca»

Fonda "La Valenciana" de Bautista Ramos

Calle Mayor, núm. 15 - Amposta

Servicio esmerado de cubiertos y a la carta :: Habitaciones capaces y cómodas :: Se recomienda especialmente este establecimiento a los señores viajeros de comercio

Farmacia Moderna

y : Laboratorio de Análisis Químico : de

Se complace en manifestar que es la que expende las recetas y específicos a precios más económicos.
Las substancias que emplea para la confección de las recetas, son puras y garantidas por ser previamente analizadas.
Cuenta con laboratorio especial destinado a Análisis Químico, cuantitativo y cualitativo de orina, Leche, Vino, Guano, etc., y con precios inferiores a los de Barcelona.

PASEO DEL ALCALDE PALAU

ENRIQUE AUBESO**GRAN COMERCIO DE TEJIDOS, MERCERÍA Y PERFUMERÍA DE JAIME ARNAL VALLESPI**

Calle de San Juan — AMPOSTA

Este acreditado establecimiento tiene un variado surtido de ropas de temporada desde el más reducido precio, hasta el más elevado, propio para todos los gustos y fortunas.

Representante de la renombrada casa PLATA MENESES

EL SIGLO**VIUDA DE M. VENTAS**

Comercio de mercería, paquetería, cintería y quincalla
Especialidad en calzados y gorras : : : Objetos para regalos

PRECIO FIJO

CALLE MAYOR, NÚM. 14 — AMPOSTA

VAQUERIA SUIZA : DE FELIPE LUNA PLANTADO

Leche de escogidas y sanas vacas cuidadas de la manera más escrupulosa, constantemente inspeccionadas y alimentadas con los mejores pastos

Plaza de Alfonso XII - AMPOSTA

Gran Taller Mecánico de Carpintería Joaquín Cabanes

Calle Colón (contigua al paseo del Alcalde Palau)
Por contar este taller con grandes existencias de madera, ofrece esta casa todos sus trabajos con la rebaja del 10 al 20 por 100 sobre los precios corrientes.
Se sirven los encargos con prontitud, esmero y economía.

Encuadernaciones y estampaciones sobre cartón, en oro, plata y colores : Fabricación de cajas de cartón en grande y pequeña escala y en forma de libro para documentos.

BALDOMERO**BELTRAN**

Sellos de goma y metal :
Barnizado de mapas y láminas :
Carpetas de todos tamaños.

Calle de la Rosa, 5
y Oliver, 10 - TORTOSA

¡Alerta sportmans!**FACUNDO BENET**

pone en conocimiento de su numerosa y distinguida clientela y del público en general, que pronto proedrá a la apertura del nuevo local que instala en el PASEO DEL ALCALDE PALAU, NÚM. 8, CASA DE D. JOAQUÍN SERRA, en el que se encontrará todo lo concerniente al ramo de BICICLETAS, MOTOCICLETAS, AUTOMOVILES, GRAMÓFONOS y DISCO PARA LOS MISMOS, ARMAS DE FUEGO, con un extenso y variado surtido de NEUMÁTICOS y CUBIERTAS de las mejores y renombradas marcas tanto del país como el extranjero. PRECIOS MÓDICOS ¡¡¡NO EQUIVOCARSE!!!

Paseo del Alcalde Palau, núm. 8 AMPOSTA

ABRAHAM MAQUEDA

DOCTOR EN MEDICINA

Especialista en las enfermedades patológicas, secretas, del aparato digestivo y de los niños
— Ofrece sus servicios en el paseo del Alcalde Palau, número 41
Horas de consulta: de OCHO de la mañana a las CINCO de la tarde

AMPOSTA

Gran tienda de comestibles y ultramarinos

GENARO TORREN

Especialidad en cafés tostados diariamente y pastas para sopa de las mejores fábricas de Barcelona

MAYOR, 12 AMPOSTA

BARTOLOMÉ FOLQUÉ CLINICA DENTAL

Plaza de Jovellar, núm. 13, — VINARÓZ

Operaciones sin dolor.—Construcción de toda clase de aparatos de prótesis dental, en caucho, oro y platino.—Dientes fijos a privat.

Especialidad en dentaduras completas sin paladar

: artificial, garantizando la perfecta masticación :

Ofrece sus servicios en esta ciudad los días 18, 19 y 20 de cada mes, en la calle Mayor, FONDA DE LA QUIQUETA.

GRAN ZAPATERIA DE JUAN MORESO

ANGEL, 15 — TORTOSA

Especialidad en los encargos a medida.

Solidez, elegante confección y baratura en los precios.

GRAN HOTEL DE LONDRES

REUS PLAZA DE PRIM

PROPIETARIO: AGUSTÍN CASANOVAS

Establecimiento de primer orden y reputación universal.—Magníficas habitaciones con baño y watercloset.—Calefacción central.—Situado en el mejor sitio de Reus.—Teléfono interurbano núm. 29.—Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

GRAN HOTEL DE EUROPA

TARRAGONA

PROPIETARIO: D. RAMÓN OLLÉ

Espacioso y elegante establecimiento.—Servicio esmeradísimo.—El más concurrido por la comarca tortosina.—Habitaciones confortables.—Precios sumamente módicos.

RAMBLA DE SAN JUAN TARRAGONA

Bodegas J. Batallé y Compañía

Vinos finos de Jerez, Málaga, especiales para farmacia, Oporto, Malvasia, Moriles, Rancios, etc. etc.

ESPECIALIDAD MAS RENOMBRADA:

VINO AÑEJO ESTERILIZADO "BATALLÉ"

ESPECIAL PARA ENFERMOS Y CONVALECIENTES

Más de quinientos certificados de eminencias médicas acreditan su pureza y bondad y lo recomiendan como un gran tónico-reconstituyente de inapreciable valor.—También se usa y sirve como aperitivo y gran vino de postre en los más renombrados cafés y restaurantes.

De venta en Farmacias y Droguerías a Ptas. 2'25 botella.—Últimas recompensas: LONDRES 1907, EL GRAN PREMIO.—MILAN 1909, LA GRAN COPA DE HONOR.—AMSTERDAM 1909, EL GRAN PREMIO.—SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA 1915, HORS CONCOURS.

¡ATENCIÓN, PROPIETARIOS!

Grandes viveros de cepas Americanas en variaciones

: : : : sumamente seleccionadas : : : :

MURVEDRO RUPESTRIS 1.202 : RIPARIA RUPESTRIS 3.309 : ARAMON N.º 9

RUPESTRIS LOTS : ESTACAS PARA INJERTAR : ESTAQUILLA PARA VIVERO

= = = = A PRECIOS SUMAMENTE REDUCIDOS = = = =

= SE SIRVEN OLIVOS ARBEQUINES DESDE 0'40 CÉNTIMOS UNO =

También se vende una báscula de pesar bocoyes y una bumba grande en casa de **JOSÉ LLOBERA**, Proprietario viticultor : Mayor, 66, Montlanch (Provincia de Tarragona)